



DIARIO OFICIAL

DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

ORDENES

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA GENERAL MILITAR

Concursos

Desierto parcialmente el concurso anunciado por Orden de 12 de enero de 1948 (D. O. núm. 11), para proveer dos vacantes de tenientes médicos en la Academia General Militar, se anuncia un segundo concurso, en armonía con lo dispuesto en los artículos 3.^º y 7.^º de la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102), para cubrir una vacante de teniente médico en la citada Academia.

Los solicitantes, que deberán reunir las condiciones señaladas en el artículo 2.^º de la Orden de 27 de febrero de 1947 (D. O. núm. 49), remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

ACADEMIA ESPECIAL DE TRANSFORMACION DE OFICIALES

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Academia Especial de Transformación de Oficiales el caballero oficial cadete, teniente de complemento, D. Manuel Taracido García, se le promueve a alférez efectivo de Infantería, con antigüedad de 1 de abril de 1945, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4.^º de la Orden de 18 de marzo de 1944 (D. O. núm. 75), escalafonado en el décimo llamamiento por orden de puntuación obtenida a continuación de D. Valentín Paredes Mirón, quien continuará percibiendo los devengos del empleo que actualmente ostenta hasta que le corresponda alcanzarlo en la escala profesional.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

ACADEMIA MILITAR DE SUBOFICIALES

Concursos

Modificada la plantilla Eventual Suplementaria de la Escala complementaria, dispuesta por Orden de 8 de marzo de 1946 (D. O. núm. 59), con la inclusión de la Academia Militar de Suboficiales, asignándole tres comandantes de las Armas de Infantería, Caballería y Artillería de la citada Escala y plantilla Eventual Suplementaria, se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes de comandante de la Escala complementaria, que han de desempeñar car-

gos administrativos o misiones de servicio interior en dicha Academia.

Una vacante de comandante de Infantería.

Una vacante de comandante de Caballería.

Una vacante de comandante de Artillería.

Los solicitantes remitirán sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Enseñanza Militar), acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y de Hechos, cerradas en la fecha de la solicitud.

El plazo de admisión de estas instancias será de doce días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más al personal residente en Marruecos, Baleares y Canarias, el cual, obligatoriamente, habrá de anticipar por telégrafo sus peticiones. Quedarán sin efecto cuantas solicitudes se reciban sin reunir los requisitos citados.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERIA

Mandos

He designado para el mando de la 223 Comandancia de Fronteras de la Guardia Civil al teniente coronel del Arma de Infantería D. Juan Miguel Villar, actualmente en situación de disponibilidad forzoso en la 5.^a Región Militar, cesando en dicha situación y quedando en la preventa en el párrafo segundo del artículo 2.^º del De-

creto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 17 de enero de 1948 (D. O. núm. 15), para cubrir una vacante de comandante de Infantería existente en la Dirección General de Enseñanza Militar de este Ministerio, ha designado para ocuparla al comandante de Infantería D. Antonio Gallardo Casellas, actualmente destinado en la Academia Especial de Transformación de Oficiales.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Cesa en el cargo de ayudante de Campo del General de Brigada de Infantería D. Valeriano Laclaustra Valdés, jefe de la Infantería Divisiónaria de la División núm. 61, el comandante de Infantería D. Cecilio Gómez García, el cual queda en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar (plaza de Madrid). Madrid, 27 de febrero de 1948.

DÁVILA

Ayudantes

Se nombra ayudante de Campo del General de Brigada de Infantería don Jesús Esparza Arteche, profesor principal de la Escuela Superior del Ejército, al comandante de Infantería D. Cecilio Gómez García, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Madrid, 27 de febrero de 1948.

DÁVILA

Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan el Decreto de 28 de junio de 1935 (D. O. núm. 148) y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 (C. L. núm. 270), se concede el derecho al uso de Distintivo de Professorado con la adición de una barra de oro al comandante de Infantería, con destino en este Ministerio, D. Esteban Larios Fernández.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 (*Boletín Oficial del Estado* núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Tiroadores de Ifni, sin barras, a los oficiales que a continuación se relacionan, destinados en el Grupo de Tiroadores de Ifni núm. 1.

Capitán de Infantería D. Fernando Valdés Sancho.

Teniente auxiliar de Infantería don Urbano Lorenzo Mesa.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

Condecoraciones

Se concede autorización a los Caballeros alféreces cadetes de la Academia de Infantería D. Enrique Martín Casaña y D. Eliseo Gutiérrez del Alamo y Cuadros, para usar sobre el uniforme la Cruz de primera clase de la Orden Civil de Beneficencia, de la cual se hallan en posesión.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

CABALLERIA

Destinos

Pasa destinado en comisión, con carácter permanente y sin derecho a dietas, al Regimiento de Caballería Cazadores Calatrava núm. 2, el sargento de Caballería D. Eduardo Velasco Fernández, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 2.^a Región Militar, con residencia en Sevilla, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba, según Orden de 11 de febrero de 1947 (D. O. núm. 36), el sargento de Caballería D. José Villar Avellaneda.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

ARTILLERIA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden

de 3 del actual (D. O. núm. 29), pasan destinados a los Cuadros, Centros y Dependencias que se indican, los jefes y oficiales de Artillería de la Escala activa que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena

Teniente efectivo, capitán provisional de Artillería, D. Honorio Martínez Marín, disponible forzoso en Canarias.

Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas

Teniente efectivo, capitán provisional de Artillería, D. Antonio Hernández Pascual, disponible forzoso en la 8.^a Región Militar. (Derecho preferente.)

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Ramón Bencomo Rodríguez, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Manuel Rodríguez Rojas, del Regimiento de Artillería número 22.

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria

Teniente de Artillería D. Antonio Petit Suárez, del Servicio Geográfico del Ejército.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Manuel Jiménez Martín, del Parque y Maestranza de Artillería de Melilla.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Capitán de Artillería D. Rafael Ortiz de Hidalgo, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Regimiento de Artillería núm. 13

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Luis López Riqueroa, del Grupo Independiente de Artillería Antiaérea I.

Regimiento de Artillería núm. 14

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. José Aguirre y González de Quijano, del Regimiento de Artillería núm. 13.

Regimiento de Artillería núm. 19

Capitán de Artillería D. Pedro Argandoña de la Cerda Elio, de la Academia Especial de Transforma-

ción de Oficiales de Villaverde, continuando en la misma mientras las necesidades del servicio lo exijan.

Otro, D. Gonzalo Fernández de Córdeba y Topete, de la Academia de Artillería, continúa hasta fin de curso.

Teniente de Artillería D. Joaquín Pérez-Socane Aragón, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Regimiento de Artillería núm. 23

Capitán de Artillería D. José Alomar Valent, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Regimiento de Artillería núm. 25

Teniente coronel de Artillería don Alfonso Moya Suárez, del Regimiento de Artillería núm. 29.

Regimiento de Artillería núm. 28

Teniente de Artillería D. Mariano Sarmiento Martín, del Regimiento de Artillería núm. 24.

Otro, D. José Gómez Buján, del Regimiento de Artillería de Costa de Rías Bajas.

Regimiento de Artillería núm. 31

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Francisco Mesa Narváez, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Regimiento de Artillería núm. 32

Teniente efectivo, capitán provisional de Artillería, D. Agustín Soto García, disponible forzoso en Baleares.

Teniente de Artillería D. Emiliano Santamaría Fernández, del Regimiento de Artillería núm. 62.

Regimiento de Artillería núm. 41

Teniente efectivo, capitán provisional de Artillería, D. Juan Palomar del Val, del Regimiento de Artillería número 21.

Regimiento de Artillería núm. 42

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Antonio Povedano Torralvo, del Regimiento de Artillería núm. 75, Grupo segundo.

Otro, D. Manuel González Olmedas, del Regimiento de Artillería número 21.

Regimiento de Artillería núm. 43

Teniente coronel de Artillería don Agapito Lapuente Miguel, de la Fábrica Nacional de Toledo.

Teniente efectivo, capitán provisional de Artillería D. Aniceto Sánchez Yuste, del Regimiento de Artillería de Costa de Mallorca.

Regimiento de Artillería núm. 46

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Ignacio Santiago Díaz de Durana, del Regimiento de Artillería núm. 43.

Regimiento de Artillería núm. 48

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Luis Campos Gil, del Regimiento de Artillería de Costa de El Ferrol del Caudillo.

Regimiento de Artillería núm. 50

Capitán de Artillería D. Teodoro Nieto Sanz, disponible forzoso en Marruecos.

Regimiento de Artillería núm. 61

Teniente coronel de Artillería don Antonio Corretjer Duinovich disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Regimiento de Artillería núm. 73

Comandante de Artillería D. Gonzalo Morera Romero de Tejeda, de la Academia General Militar, continúa hasta fin de curso.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Luis Pérez Lorbés, del Regimiento de Artillería número 45.

Regimiento de Artillería núm. 74

Comandante de Artillería D. Tomás Ravina Poggio, de la Sección de Costa de la Escuela de Aplicación y Tiro de Artillería, continúa hasta fin de curso.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería D. Marcial Agüera Muñoz, del Regimiento de Artillería núm. 42.

Regimiento de Artillería núm. 75, Planta Mayor y Grupo I

Teniente efectivo, capitán provisional de Artillería, D. Ulpiano Frontela Busnadiego, del Regimiento de Artillería núm. 49.

Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Teniente de Artillería D. Pedro Mateos Díaz, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. José Bayo Bermudes, del Regimiento de Artillería núm. 16.

Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Rafael

González Adriá, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Otro, D. Juan Noguera Merino, del Regimiento de Artillería núm. 22.

Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán Ceuta

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Juan de Chaves Durán, del Regimiento de Artillería núm. 25.

Parque y Maestranza de Artillería de Melilla

Teniente de Artillería D. Rafael Almendral Paita, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Otro, D. Plácido Requena Ávila, del Regimiento de Artillería núm. 18.

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. Santiago Morilla Cortés, del Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército II.

Parque de Artillería de Valladolid

Alférez efectivo, teniente de complemento de Artillería, D. José Blanco Mérimo, del Regimiento de Artillería núm. 25.

FORZOSOS

Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras

Comandante de Artillería D. José Márquez Álvarez de Toledo, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Regimiento de Artillería núm. 12

Comandante de Artillería D. Juan Vigón Sánchez, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Regimiento de Artillería núm. 18

Teniente efectivo, capitán provisional de Artillería, D. Arcadio Rojo García, disponible forzoso en la 2.^a Región Militar.

Regimiento de Artillería núm. 50

Comandante de Artillería D. Enrique Santiago Prieto, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Madrid, 26 de febrero de 1948.

DÁVILA

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EJERCITO

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quin-

quenios acumulables que se expresan a los jefes de Ingenieros de Armamento y Construcción que a continuación se relacionan:

Rama de Armamento

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Francisco Júdez Lázaro, de la Escuela Politécnica del Ejército, 4.000 pesetas por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1948.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Enrique Oterín García, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, 4.000 pesetas por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1948.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Enrique Sánchez España, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, 5.000 pesetas por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1948.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Ricardo Egea Garrigüez, de la Fábrica Militar de Murcia, 3.000 pesetas por llevar quince años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de febrero de 1948.

Rama de Construcción

Teniente coronel de Ingenieros de Armamento y Construcción D. José Martín Echevarría, de la Dirección General de Industria y Material de este Ministerio, 5.000 pesetas por llevar veinticinco años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de enero de 1948.

Comandante de Ingenieros de Armamento y Construcción D. Carmelo Ezpeleta Sancho, del Servicio Militar de Construcciones, 4.000 pesetas por llevar veinte años de servicio desde su ascenso a oficial, a percibir desde 1 de octubre de 1947.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

AYUDANTES DE INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCIÓN DEL EJÉRCITO

Quinquenios

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 15 mayo de 1945 (D. O. núm. 100) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se expresan,

a efectos de derechos pasivos, al personal del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción del Ejército, procedentes del C. A. S. E., que a continuación se relacionan:

Maestro de Taller de segunda, asimilado a teniente, D. Hipólito Martín Galla, en situación de retirado por edad, 2.500 pesetas por completar el 11 de septiembre de 1942 quince años de servicio.

Auxiliar de primera, asimilado a capitán, D. Basilio Martín Pachón, en situación de retirado por edad, 6.000 pesetas por completar el 7 de enero de 1944 cuarenta y cinco años de servicio.

Auxiliar de primera, asimilado a capitán, D. Isidoro Amézaga Echeverría, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 6.^a Región Militar, 6.000 pesetas por completar el 29 de diciembre de 1943 cuarenta y cinco años de servicio.

Madrid, 23 de febrero de 1948.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102), se anuncian para ser cubiertas por concurso las vacantes del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes de Ingenieros de Armamento y Construcción (Rama de Armamento), existentes en las Dependencias que se relacionan.

Las instancias de los solicitantes debidamente documentadas, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), debiendo tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Fábrica Militar de La Coruña

Una de maestro de Fábrica: especialidad mecánico.

Fábrica Militar de La Mañosa

Dos de maestro de Fábrica: una de especialidad químico y una de electricista; y cuatro de maestro de Taller: dos de especialidad químico-analista ensayista, y dos de electricista maquinista.

Fábrica Militar de Granada

Una de maestro de Taller: especialidad químico-artificiero-polvorista

Taller de Precisión y Centro Electro-técnico

Tres de maestro de Fábrica: dos de especialidad mecánico y una de electricista; y cuatro de maestro de Taller: tres de especialidad mecánico armero y una de forjador.

Maestranza y Parque de Artillería de Madrid

Una de maestro de Fábrica, especialidad mecánico y cuatro de maestro de Taller; una de cada una de las especialidades siguientes: forjador, maquinista-electricista, armero y químico artificiero-polvorista.

Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla

Dos de maestro de Taller: una especialidad forjador y una maquinista-electricista.

Maestranza y Parque de Artillería de Tablún

Tres de maestro de Taller: una de especialidad armero, una de químico artificiero-polvorista y una de maquinista-electricista.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

GUARDIA CIVIL

Distintivos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 6 de mayo de 1938 («Boletín Oficial del Estado» núm. 565), se confirma la concesión del distintivo de Tropas de Policía de Ifni, sin barras, al brigada de la Guardia Civil don Jesús García-Alvarez Miguel, destinado en la 212 Comandancia de dicho Cuerpo.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, aprobado por Decreto de 2 de julio de 1946 («B. O. del E.» núm. 209), se concede autorización a los suboficiales que a continuación se relacionan, destinados en dicha Guardia Colonial, para usar sobre el uniforme el distintivo de la misma con las barras adicionales que se indican:

Sargento de la Guardia Civil don Pedro Contreras Galindo, distintivo con una barra azul.

Sargento de la Guardia Civil don

Rodrigo García Verdejo, distintivo con tres barras azules.

Sargento de la Guardia Civil don Joaquín Rodríguez Limón, distintivo con una barra azul.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

MUTILADOS DE GUERRA POR LA PATRIA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (DIARIO OFICIAL núm. 59), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla de cantes verdes y un aspa roja, al Caballero mutilado, adscrito a la Comisión Inspector Provincial de Cáceres, D. Juan Fernández Gil, herido por el enemigo en acción de guerra el día 3 de septiembre de 1937. Debe percibir la pensión de 12,50 pesetas mensuales, con carácter vitalicio, a partir de 1º de octubre de 1937.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

○

DÁVILA

INTENDENCIA

Destinos

Para cubrir las vacantes de destinos de provisión normal anunciadas por Orden de 3 de enero de 1948 (D. O. núm. 4), pasan destinados a los Cuerpos, Centros y Dependencias que se expresan, los jefes y oficiales de Intendencia que a continuación se relacionan.

VOLUNTARIOS

Al Laboratorio de Ingenieros del Ejército

Capitán de Intendencia D. José Suárez Germán, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Salamanca.

A la Agrupación de Intendencia número 2

Capitán de Intendencia D. Román Urrutia García Escrivano, disponible forzoso en Marruecos.

A la Agrupación de Intendencia número 3

Comandante de Intendencia don Mariano García Guerras, disponible forzoso en la 4.ª Región Militar.

A la Agrupación de Intendencia número 8

Capitán de Intendencia D. Manuel Ramas Regueiro, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

A la Jefatura de Intendencia de Baleares

Capitán de Intendencia D. Fernando Llovet Sánchez, disponible forzoso en Marruecos.

A la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX

Capitán de Intendencia D. Manuel Ruiz Herola, da la Agrupación de Infendencia núm. 9.

FORZOSOS

A la Agrupación de Intendencia número 1

Comandante de Intendencia don Juan Tella Manchón, disponible forzoso en Marruecos.

A la Jefatura de Intendencia de Baleares

Teniente coronel de Intendencia don Alfredo Mur Guerra, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

INTERVENCIÓN

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (C. L. número 141) y de la Orden de 11 de octubre del mismo año (C. L. número 238), se concede licencia para contraer matrimonio con doña Francisca Menéndez González al teniente interventor D. César Meras Cambronero, con destino en las Oficinas de la Jefatura de Intervención del Ejército de Marruecos.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

FARMACIA MILITAR

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los jefes del Cuerpo de Farmacia Militar que a continuación se relacionan.

Coronel farmacéutico D. Eliseo Gutiérrez del Alamo García, jefe de Farmacia del Ejército de Marruecos, 7.000 pesetas anuales por completar treinta y cinco años de servicio, a percibir en 1º de marzo de 1948.

Otro, D. Emilio Santos Ascarza, de la Jefatura de Farmacia de la Dirección General de Servicios, 7.000 pesetas anuales por completar treinta y cinco años de servicio, a percibir en 1º de marzo de 1948.

Otro, D. Francisco Pérez Camareño, director del Laboratorio y Parque de Farmacia Militar de Tetuán, 7.000 pesetas anuales por completar treinta y cinco años de servicio, a percibir en 1º de marzo de 1948.

Comandante farmacéutico D. Vicente Domingo Laguna, de la Agrupación de Farmacia, 5.000 pesetas anuales por completar veinticinco años de servicio, a percibir en 1º de marzo de 1948.

Madrid, 24 de febrero de 1948.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 29 de enero de 1948 (D. O. núm. 20), se destina a las Dependencias que se indican a los oficiales farmacéuticos que a continuación se relaciona.

VOLUNTARIOS

A la Jefatura de Farmacia del Cuerpo de Ejército II y de la 2.ª Región Militar

Capitán farmacéutico D. Honorio Fernández de la Torre, disponible forzoso en Canarias y en comisión en el Depósito de Medicamentos de dicho Archipiélago.

A la Farmacia del Hospital Militar de Cádiz

Capitán farmacéutico D. Cándido Corrales García, disponible forzoso en la 2.ª Región Militar y en comisión en la aludida farmacia.

A la Farmacia del Sanatorio Militar de Quintana del Puente, localizada en la Fábriga Militar de Armas de Palencia

Capitán farmacéutico D. Francisco Diéguez Igea, de la Farmacia del Hospital Militar de Alcalá de Henares.

A la Farmacia del Hospital Militar de Villa Sanjurjo

Capitán farmacéutico D. Ricardo Santa Cruz Barros, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en la

Farmacia del Hospital Militar de Alcazarquivir.

FORZOSOS

A la Farmacia Militar de Ávila

Capitán farmacéutico D. Fidel Fernández Moreno, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar y en comisión en la Farmacia del Hospital Militar de Granada.

A la Farmacia del Hospital Militar de Tarragona

Capitán farmacéutico D. Juan Huerta Ortega, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en la Agrupación de Farmacia. En el Curso de Especialidades Farmacéuticas.

A la Jefatura de Farmacia del Cuerpo de Ejército VIII y de la 8.^a Región Militar

Capitán farmacéutico D. Ricardo Balbás Aguado, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar y en comisión en la Farmacia Militar núm. 2 de Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 1948.

DÁVILA

VETERINARIA MILITAR

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.^a Región Militar el comandante veterinario D. Felipe Arroyo González, por cesar en la de reemplazo por enfermo en la que se encontraba por Orden de 13 de agosto de 1947 (D. O. núm. 182).

Madrid, 26 de febrero de 1948.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 5 de febrero de 1948 (D. O. núm. 31), pasan a servir los destinos que a continuación se indican los maestros herradores que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS

A la Academia de Artillería

Herrador provisional D. Mariano Sanz Casado, del Regimiento de Caballería Cazadores de Santiago número 1.

Al Regimiento de Artillería a Caballo núm. 19

Herrador provisional D. Zacarias Colinas Escudero, disponible forzoso en la 1.^a Región Militar.

Al Batallón Cazadores de Montaña Gerona núm. VIII

Herrador provisional D. Nemesio Urubayen Olangoa, disponible forzoso en la 7.^a Región Militar.

Al Regimiento de Artillería núm. 30

Herrador provisional D. José Luna Giménez, del Regimiento de Caballería Cazadores de Villaviciosa número 14.

A la Sección de Seimentales de Larache

Herrador provisional D. Jorge Estades Campins, disponible forzoso en Marruecos y en comisión en el Regimiento de Artillería núm. 31.

Madrid, 26 de febrero de 1948.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Condecoraciones

Se concede autorización al ayudante de Oficinas Militares D. Eugenio Gordillo Fernández, destinado en la Jefatura de Intervención del Ejército de Marruecos, para usar sobre el uniforme la Insignia de Bronce de la Orden de la Medalla, de la cual se halla en posesión.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

Destinos

Para cubrir los destinos de provisión normal de ayudantes de Oficinas Militares, anunciados por Orden de 3 del actual (D. O. núm. 30), se destina con carácter voluntario a los de dicho empleo y Cuerpo que a continuación se indica.

A la Estado Mayor del Cuerpo de Ejército I

Ayudante de Oficinas Militares, don Jesús Maceiras Gareja, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV.

A la Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco del Río Ponce, disponible forzoso en la 9.^a Región Militar.

A la Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI

Ayudante de Oficinas Militares don Julián Ferreras García, del Gobierno Militar de Teruel.

A la Gabinete Militar de Barcelona

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Narganes García, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 17.

A la Gobierno Militar de La Coruña

Ayudante de Oficinas Militares don José Seoane Sierra, de la Secretaría de Justicia de la 1.^a Región Militar.

A la Gobierno Militar de Granada

Ayudante de Oficinas Militares don Serafín Hernández Gámez, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército III.

A la Gobierno Militar de Jaén

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Daza Cuena, del Gobierno Militar de Alicante.

A la Gobierno Militar de León

Ayudante de Oficinas Militares don Angel Navarro Lozano, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 1

Ayudante de Oficinas Militares don Manuel Leal González, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército IV.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 19

Ayudante de Oficinas Militares don Miguel Díaz Velázquez, del Gobierno Militar de Cuenca.

A la Caja de Recluta núm. 2

Ayudante de Oficinas Militares don Faustino Criado Sastré, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 3.

A la Caja de Recluta núm. 32

Ayudante de Oficinas Militares don Francisco Ramos Carta, del Parque de Artillería de Valencia.

A la Caja de Recluta núm. 62

Ayudante de Oficinas Militares don Silvino Piñeiro Vázquez, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 20.

*A la Pagaduría Militar de Haberes
de la 8.^a Región Militar*

Ayudante de Oficinas Militares don Homero Ventura Lismóner, de la Subsecretaría de este Ministerio.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los ayudantes de Oficinas Militares, que a continuación se relacionan:

2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento

Ayudante D. Florentín López García, del Parque y Servicios de Intendencia de León, a percibir en 1 de febrero de 1947.

Otro, D. Ángel Casiano Vázquez, de la Comisión Técnica de Fortificaciones y Obras de Ceuta, a percibir en 1 de julio de 1947.

Otro, D. Agapito Blas Rodríguez, de los Servicios de Intervención de Zamora, a percibir en 1 de julio de 1947. Rretificación a la Orden de 25 de septiembre de 1947 (D. O. núm. 219).

Otro, D. Alejandro Alonso Pérez, de la Pagaduría Militar de Haberes de Burgos, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Andrés Ortíz Galindo, de la Dirección General de Enseñanza Militar, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Alejandro Guerra Borbón, del Gobierno Militar de Las Palmas de Gran Canaria, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Otro, D. Secundino Bande Prieto, de la Comandancia de Fortificaciones y Obras de la 8.^a Región Militar, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Francisco Ruano Salvador, de la Dirección General de Enseñanza Militar, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Jesús Reguilón Estévez, del Alto Estado Mayor del Ejército, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

Otro, D. Félix Abanes Praño, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército VI, 500 pesetas anuales, por más de cinco años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1944, y

1.000 pesetas, en 1 de enero de 1947. El mismo, 2.000 pesetas anuales, por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de septiembre de 1947.

2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de octubre de 1947

Ayudante D. José Martín Rodríguez, de la Caja de Reciuta número 39.

Otro, D. Antonio Tagua Saigado, de la Subinspección de Canarias.

Otro, D. Leandro Vañás Torreiro, del Gobierno Militar de Lugo.

2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de noviembre de 1947

Ayudante D. Jacinto Egido Vicente, del Depósito de Intendencia de Segovia.

Otro, D. Agustín López Martínez, de la Subinspección de Baleares.

Otro, D. Vicente Gonzalo Pérez, del Parque y Talleres de Automotorismo de la 5.^a Región Militar.

Otro, D. Bartolomé Iteus Mateu, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 48.

Otro, D. Juan Gualandí Abreu, de la Artillería de Guerra del Cuerpo de Ejército I.

2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de diciembre de 1947

Ayudante D. Manuel Antón Felipe, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 41.

Otro, D. Luis Alejo Serrano, de los Servicios de Intendencia de Almería.

Otro, D. Esteban Martínez Ferreiro, de la Caja de Reciuta núm. 60.

Otro, D. Clementino Mayoral Alarcón, de la Comisión de Movilización Industrial de la 6.^a Región Militar.

Otro, D. Alfonso Prieto Mora, de la Capitanía General de la 9.^a Región Militar.

Otro, D. Modesto Parrilla Rollández, del Gobierno Militar de Valencia.

Otro, D. Enrique Sansano Labrada, de la Caja de Reciuta núm. 37.

Otro, D. Pablo Morata Urbe, de la Secretaría Judicial de Baleares.

Otro, D. Miguel Díaz Velázquez, del Gobierno Militar de Cuenca.

Otro, D. Hipólito Solís Rol, del Polígono de Experiencias de Cartabanchel.

Otro, D. Jerónimo Escobar Udaon-

do, del Fisrt Reciunto Central de Infraestructura.

Otro, D. Pablo Rodrigo Franco, de la Zona de Recrutamiento y Movilización núm. 35.

Otro, D. Manuel Pérez Lleverías, del Gobierno Militar de Ceuta.

2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de enero de 1948

Ayudante D. Manuel Pérez Martínez, de la Caja de Reciuta núm. 72.

Otro, D. Manuel Cortíñeras García, del Alto Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Marceliano Vaquero Roigato, del Gobierno Militar de Cartagena.

Otro, D. Wenceslao Sánchez Rodríguez, de la Pagaduría Militar de Haberes de Tenerife.

Otro, D. Marcialiano Piñel Alonso, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Juan García Lázaro, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Emilio Barnedcha Arribas, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Juan Vicente Gil, de la Subsecretaría del Ministerio del Ejército.

Otro, D. Juan Núñez Brísera, de la Jefatura de Transportes Militares de Sevilla.

Otro, D. Tomás Zafrailla Cerdán, de la Jefatura de Transportes Militares de Lanache.

Otro, D. Manuel Cabrera Cabrerizo, de la Escuela de Aplicación de Caballería y Equitación del Ejército.

2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de febrero de 1948

Ayudante D. Feliciano Palenzuela Pérez, de los Servicios de Intervención de Bilbao.

Otro, D. José Mesa Rodríguez, del Depósito de Intendencia de Vitoria.

Otro, D. Manuel Conde Vázquez, del Alto Estado Mayor del Ejército.

Otro, D. Manuel López Cepero Moreno, de la Pagaduría Militar de Haberes de Sevilla.

Otro, D. Ciraco Muñoz Opazo, de la Pagaduría Militar de Haberes de Madrid.

Otro, D. Pedro León López, del Parque de Artillería de Sevilla.

Otro, D. Manuel Trujillo de la Cruz, de los Servicios de Intendencia de Badajoz.

Otro, D. Fernando Lahiguera Vela, del Estado Mayor del Cuerpo de Ejército V.

Otro, D. Jesús Zábal Garraza, de la Caja de Rechitsa núm. 42.

Otro, D. Vicente Rivas Villoz, del Estado Mayor Central del Ejército.

Otro, D. Enrique López Quintas, del Taller de Precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico de Artillería.

Otro, D. Antonio Martín Martín, de la Caja de Rechitsa núm. 35.

Otro, D. Manuel Fernández Díaz, de los Servicios de Intervención, Artillería e Ingenieros de La Coruña.

Otro, D. Diego Ortiz Caballero, del Estado Mayor Central del Ejército.

2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de marzo de 1948

Ayudante D. Orenco Becerril Tejero, del Depósito de Intendencia de Soria.

Ayudante D. Fulgencio Carrasco Martínez, de los Servicios de Intervención de Lérida, 2.000 pesetas anuales por diez años de servicio desde su ascenso a sargento, a percibir en 1 de agosto de 1947.

Madrid, 24 de febrero de 1948.

DÁVILA

VARIAS ARMAS

Distintivos

Por reunir las condiciones que determinan el Decreto de 28 de junio de 1936 (D. O. núm. 148), y la Orden circular de 21 de mayo de 1931 (G. L. núm. 279), se concede el derecho al uso del distintivo de Profesorado, con las barras adicionales que se indican, a los jefes y oficiales que a continuación se relacionan, de los Centros que también se expresan:

Academia General Militar

Coronel de Infantería del Servicio de Estado Mayor D. Mariano Alonso Alonso, distintivo sin barras.

Teniente coronel de Infantería don Emilio Benelli Rubio, distintivo con una barra de oro.

Teniente coronel de Caballería don Antonio Castro Sierra, distintivo sin barras.

Teniente coronel de Artillería don Mariano Ibarra Maiztegui, distintivo con una barra de oro.

Comandante de Infantería D. Emilio Vallegreros Ortiz, distintivo sin barras.

Otro, D. Enerio Felú Olivén, distintivo sin barras.

Otro, D. Mariano González García, distintivo con una barra de oro y una azul.

Comandante de Caballería D. Miguel García López de Oñate, distintivo sin barras.

Otro, D. Jorge Caverio Caverio, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Carlos Hernández Fueach, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Carlos Pérez Enciso, distintivo con una barra de oro.

Comandante de Artillería D. Joaquín Agrela Dalmases, distintivo con una barra de oro y una azul.

Otro, D. Alfredo Serena Guiscafre, distintivo sin barras.

Otro, D. Victoriano Coarasa Pañón, distintivo sin barras.

Otro, D. Gonzalo Morera Herreros de Tejada, distintivo sin barras.

Comandante de Ingenieros D. Manuel Marzo Mediavilla, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Juan Gil Lázaro, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Joaquín Camón Gironza, distintivo sin barras.

Otro, D. Pedro Pardo Riquelme, distintivo sin barras.

Comandante de Intendencia don Manuel Losada Pernío, distintivo con una barra de oro.

Comandante médico D. Carlos Láslar Martínez, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Comandante capellán D. Leocadio Martínez Pérez, distintivo sin barras.

Capitán de Infantería D. José Colldefons Pons, distintivo sin barras.

Otro, D. Antonio Alamillo Cahilllas, distintivo sin barras.

Otro, D. Evencio Felú Olivér, distintivo sin barras.

Capitán de Caballería D. Prudencio González Altuna, distintivo sin barras.

Otro, D. Anselmo Loscertales Mercadel, distintivo sin barras.

Capitán de Intendencia D. Manuel Valero Ballarín, distintivo sin barras.

Capitán capellán D. Julio Ruiz Barquilla, distintivo sin barras.

Academia Militar de Suboficiales

Comandante de Infantería D. Jesús Ortega Grañis, distintivo sin barras.

Comandante de Caballería D. Jesús Pitarch Ilopis, distintivo sin barras.

Capitán de Infantería D. Manuel Reguado Romeo, distintivo sin barras.

Capitán de Caballería D. Juan Do-

cio Fernández, distintivo sin barras.

Capitán de Farmacia D. José Machuca García, distintivo sin barras.

Academia del Infantería

Capitán de Infantería D. Antonio Gallego Pereña, distintivo sin barras.

Otro, D. José Julio Pavía Martín de Peralta, distintivo sin barras.

Capitán de Caballería D. Ernesto Sánchez Fernández, distintivo sin barras.

Academia de Caballería

Comandante de Caballería D. Manuel Gayán Baquera, distintivo con una barra de oro y cuatro azules.

Otro, D. Victoriano Hernández Higuera, distintivo con una barra de oro y cuatro azules.

Otro, D. Salustiano González Regueral y Losada, distintivo con una barra de oro y dos azules.

Otro, D. Fernando Martín Galindo, distintivo con tres barras de oro.

Otro, D. Esteban Alonso García, distintivo con una barra de oro.

Capitán de Caballería D. Ramón Vilahur Pedrals, distintivo sin barras.

Otro, D. Eduardo Represa Cortés, distintivo sin barras.

Capitán de Caballería D. Alfredo Sáenz de Iñestillas y Zapico, distintivo sin barras.

Academia de Artillería

Teniente coronel capellán D. Donadillo Constela Consta, distintivo sin barras.

Comandante médico D. José Moreno de Monroy, distintivo con una barra de oro y una azul.

Academia de Farmacia

Comandante farmacéutico D. Antonio Sánchez Capuchino y Alderete, distintivo con una barra de oro.

Otro, D. Angel de los Ríos Lechuga, distintivo con una barra de oro.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DÁVILA

Con agregado a lo dispuesto en el artículo 50 del Reglamento de la Guardia Colonial de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea, aprobado por Decreto de 2 de julio de 1946 ("B. O. del E." núm. 209), se concede autorización a los oficiales que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme el distintivo de dicha Guardia Colonial.

con las barras adicionales que se indican:

Capitán de Infantería D. Francisco González Conesa, destinado en la Agrupación Mixta de Montaña número XIV, distintivo sin barras.

Capitán de Infantería D. Antonio Calonge Comyn, destinado en la Guardia Colonial, distintivo con una barra azul.

Capitán de la Guardia Civil don Antonio Sala Infesta, destinado en el 34 Tercio de dicho Cuerpo, distintivo sin barras.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DAVILA

Condecoraciones

Se concede autorización al jefe y oficial que a continuación se relacionan para usar sobre el uniforme la Medalla de Plata de la Cruz Roja Española, de la cual se hallan en posesión:

Comandante de Artillería D. Luis García San Miguel Fernández-Herreros, destinado en el Grupo de Automóviles del Cuerpo de Ejército IV de Urgel.

Capitán de Caballería D. Emilio Pardo Segura, destinado en el primer Depósito de Sementales.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DAVILA

Medallas de Sufrimientos por la Patria

Con arreglo a lo dispuesto en el Reglamento aprobado por Orden ministerial de 11 de marzo de 1941 (D. O. núm. 56), se concede la Medalla de Sufrimientos por la Patria, con cinta amarilla, al personal del Ejército y Cuerpo Armado que a continuación se relaciona, herido por accidente en acto del servicio:

Cabo primero de Infantería Miguel Díaz Galindo, perteneciente al Grupo de Regulares Indígenas de Infantería Llanos Amarillo núm. 7, herido el día 2 de octubre de 1946.

Debe percibir la pensión de 171 pesetas y la indemnización de 200 pesetas.

Cabo de la Guardia Civil Francisco Expósito Millán, perteneciente a la 236 Comandancia, herido el día 5 de marzo de 1947. Debe percibir la pensión de 201 pesetas y la indemnización de 300 pesetas.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

DAVILA

Dirección General de Servicios

Concursos Hípicos

Vista la instancia del Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha Plaza durante los días 5 y 6 del próximo mes de marzo; he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, con destino en la 3.^a, 4.^a y 5.^a Regiones Militares que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que dispone el artículo 8.^o del Reglamento aprobado por Orden circular de 6 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 275), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni enolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario en este concurso se designa al comandante de Caballería D. Joaquín Calvo Prexe, delegado de Cria Caballar de las provincias de Valencia y Castellón, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos y modificaciones introducidas al mismo en Orden comunicada de fecha 10 de marzo de 1947.

Madrid, 26 de febrero de 1948.

DAVILA

Vista la instancia del Presidente del Club Pineda de Sevilla, que interesa se autorice a los jefes y oficiales de nuestro Ejército para tomar parte en el Concurso Hípico Nacional que ha de celebrarse en dicha Plaza durante los días 5 al 9, ambos inclusive, del próximo mes de abril; he resuelto acceder a lo solicitado, autorizando a los jefes y oficiales de nuestro Ejército, con destino en la Península, que lo deseen y se encuentren en condiciones de tomar parte en el mismo, teniéndose en cuenta lo que dispone el artículo 8.^o del Reglamento aprobado por Orden circular de 6 de diciembre de 1945 (D. O. núm. 275), y sin que esta autorización dé derecho a los interesados al percibo de dietas ni enolumento alguno de carácter extraordinario, efectuando el viaje el personal y ganado por cuenta del Estado.

Para actuar de comisario en este concurso se designa al teniente coronel de Caballería D. José Fernández Bolaño y Mora, delegado de Cria Caballar de la citada Plaza, el que cumplimentará cuanto dispone el vigente Reglamento de Concursos Hípicos y modificaciones introducidas al mismo por Orden comunicada de fecha 10 de marzo de 1947.

Madrid, 26 de febrero de 1948.

DAVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Quinquenios

Con arreglo a la Ley de 8 de junio último (D. O. núm. 128) y normas dictadas por Orden de fecha 25 de febrero del año anterior (D. O. núm. 56), se conceden a los jefes y oficiales de la Guardia Civil que se relacionan los quinquenios acumulables que se expresan, percibiéndolos a partir de las fechas que se indican:

DE 5.000 PESETAS ANUALES, POR LLEVAR VEINTICINCO AÑOS DE SERVICIOS DESDE SU ASCENSO A OFICIAL

Comandantes

Don Antonio Martínez Vacas, del primer Tercio, a partir de 1 de febrero de 1948.

Don Lucio Martín, Maestro Dorador, del cuarto, a partir de 1 de enero de 1948.

Don Rafael Bacas Serena, del sexto, a partir de 1 de febrero de 1948.

Don Joaquín Teresa Pomares, del 34, a partir de 1 de enero de 1948.

DE 3.000 PESETAS ANUALES, POR LLEVAR QUINCE AÑOS DE SERVICIOS DESDE SU ASCENSO A SARGENTO

Capitanes

Don Angel Mateo Muriel, del sexto Tercio, a partir de 1 de marzo de 1948.

Don Norberto Francia Valero, del séptimo, a partir de 1 de marzo de 1948.

Don Juan Mayoral Barranco, del mismo, a partir de 1 de marzo de 1948.

Don Francisco Hernández Rey, del 31, a partir de 1 de marzo de 1948.

Don Salvador Guirado García, del 37, a partir de 1 de febrero de 1948.

Don Antonio Florido García, del mismo, a partir de 1 de febrero de 1948.

DE 2.000 PESETAS ANUALES, POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIOS DESDE SU ASCENSO A OFICIAL

Teniente

Don Eduardo Haro Vázquez, del 37 Tercio, a partir de 1 de febrero de 1948.

DE 2.000 PESETAS ANUALES, POR LLEVAR DIEZ AÑOS DE SERVICIOS DESDE SU ASCENSO A SARGENTO

Capitán

Don Antonio López Gutiérrez, del cuarto Tercio, a partir de 1 de febrero de 1948.

Tenientes

Don Enrique Pascual Torres, del primer Tercio, a partir de 1 de enero de 1948.

Don Francisco Gómez Ortega, del mismo, a partir de 1 de enero de 1948.

Don Natalio Rebollo Ramos, del 6º, a partir de 1 de enero de 1948.

Don Francisco Barberol Benítez, del 32, a partir de 1 de enero de 1948.

Don José Bravo Rodríguez, del 37, a partir de 1 de enero de 1948.

Madrid, 26 de febrero de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a la Orden comunicada de 4 de julio de 1944, e instrucciones dictadas por otras de 8 de noviembre del mismo año y 8 de octubre de 1943 (CC. LL. núms. 258 y 139, respectivamente), se conceden a los tenientes de la Guardia Civil que se relacionan los quinientos acarreables que se expresan, percibiendolos a partir de las fechas que se indican:

De 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicios desde su ascenso a oficial

Don Guillermo Caldera del Pino, del 40 Tercio, a partir de 1 de mayo de 1944.

De 500 pesetas anuales por llevar cinco años de servicios desde su ascenso a sargento

Don Antonio Lliso Arroyo, del quinto Tercio, a partir de 1 de marzo de 1944, con antigüedad de 1 de diciembre de 1943.

Madrid, 26 de febrero de 1948.

DÁVILA

Concursos

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (Decreto Legislativo núm. 106), se anuncia a concurso en el Colegio de Guardia Jóvenes de la Guardia Civil una vacante de capitán de dicho Cuerpo:

Las instancias de los solicitantes cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil), deberán tener entrada en el mismo documentadas conforme al artículo 6º de la referida disposición y acompañadas de la copia íntegra de las Hojas de Servicios y Hechos cerradas en la fecha de la solicitud, antes de los doce días, contados a partir de la publicación de esta Orden, concediéndose cinco días más para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, los cuales, obligatoriamente, habrán de anticipar por telégrafo sus peticiones.

Madrid 26 de febrero de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Pasan a la situación de disponible forzoso en las Zonas de la Guardia Civil que se indican y en las condiciones que determina el artículo 3º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), los oficiales del dicho Cuerpo que se relacionan, quedando afectos a los Tercios que se expresan para documentación y haberes:

Capitán

Don Manuel Pérez Navarro, de la 141 Comandancia, en la cuarta Zona, quedando afecto al 41 Tercio.

Teniente

Don Francisco Pereira Gallardo, de la 141 Comandancia, en la cuarta Zona, quedando afecto al 41 Tercio.

Madrid, 26 de febrero de 1948.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado en el más actual, por los motivos que se expresan el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del

haber pasivo que les corresponda, previa propuesta reglamentaria:

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN EL ARTÍCULO 2º DEL DECRETO DE 21 DE DICIEMBRE DE 1943 (C. L. NUM. 183).

Brigadas

Don Manuel Villoria García, del segundo Tercio, el día 14.

Don José Gijón Acebedo, del cuarto, el día 13.

Don Félix Ortiz Núñez, del quinto, el día 14.

Don Alonso Lucas Salvador, del séptimo, el día 7.

Don Francisco Nicolau Tamboreiro, del 35, el día 10.

Don Mariano Caballero Ruiz, del 33, el día 1.

Don Manuel Fernández Flores, del 41, el día 19.

Don Francisco Sánchez Velázquez, de la Dirección General el día 21.

Don Adelio Sánchez Sánchez, del 41 Tercio, el día 11.

Sargentos

Don Elias Sánchez Vaillent Gutiérrez, del cuarto Tercio, el día 16.

Don Agustín Mercado Flores, del mismo, el día 2.

Don Antonio Sánchez Grande, del quinto, el día 23.

Don Bladío Díez Alvaréz, del 41, el día 18.

POR HABER CUMPLIDO LA EDAD DETERMINADA EN LA ORDEN DE 14 DE MARZO DE 1944 (C. L. NUM. 63)

Cabos primeros

Claudio Romero Rosas, del 35 Tercio, el día 1.

Crístobal Rodríguez Gómez, del 33, el día 12.

Jesús Lourido Morán, del 39, el día 25.

Francisco Miranda Miranda, del 43, el día 19.

Guardias primeros

Antonio Campillo Vigueras, del primer Tercio, el día 22.

Primitivo Rivera Bienes, del mismo, el día 9.

Eduardo Martín Haro, del segundo, el día 24.

Jázaro Miranda Charie, del tercero, el día 14.

Manuel Lozano Cortés, del cuarto, el día 24.

José Roquena Díaz, del quinto, el día 16.

Manuel Raya Escobar, del mismo, el día 20.

Francisco Rodríguez Canelas, del séptimo, el día 27.

Rosendo López Ausín, del noveno, el día 29.

Pedro Gómez Antolín, del mismo, el día 15.

Andrés Lafuente Calleja, del 10, el día 4.

Julián Castro Barrenechea, del mismo, el día 17.

Bías Villavilla González, del 11, el día 3.

Matiás Labrador Moreno, del 20, el día 24.

Francisco León Correa, del 31, el día 1.

Francisco Pérez Martínez Hernández, del 32, el día 12.

Ramón Cremades Galvís, del 34, el día 15.

Julián Tejada Navarro, del mismo, el día 23.

Vicente Soler Monfort, del mismo, el día 10.

Manuel Fernández de la Torre, del 36, el día 19.

Guillermo Quesada Cañizares, del 37, el día 15.

Vicente Arias Ruiz, del mismo, el día 16.

Victoriano González Morales, del mismo, el día 27.

Francisco Gómez Lozano, del mismo, el día 1.

Manuel Hernández Vascó, del 38, el día 20.

Antonio Ramos Montaño, del mismo, el día 27.

Francisco Lorenzo Expósito, del 39, el día 12.

Antonio Cendán Paz, del mismo, el día 13.

José Pérez Rodríguez Montes, del mismo, el día 20.

José Rubál Valle, del 40, el día 21.

Cándido Piátero Pena, del mismo, el día 19.

Celestino Martínez Prieto, del 41, el día 24.

Baldomero Hidalgo Gallo, del 42, el día 27.

Alejandro Martínez de Murianón y de Vicente, del 43, el día 9.

Ricardo Hernández Sánchez, del mismo, el día 7.

Evaristo Ramírez López, del 40, el día 29.

Manuel Oreiro Otero, del mismo, el día 20.

Manuel Payo Pedruelo, del 41, el día 29.

Guardias segundos

Rafael Pelayo Aunión, del primer Tercio Móvil, el día 6.

José Rivero Peijón, del 22, el día 7.

Eugenio Torío Román, del 23, el día 12.

Rafael Gallego Acesta, del 31, el día 6.

Miguel Castell Claros, del 33, el día 4.

Francisco Dapía Martínez, del 35, el día 24.

Leónco Ingóes Ros, del mismo, el día 19.

Francisco Raya Fantoni, del 37, el día 6.

José Castro Casares, del 38, el día 10.

Francisco Ríos Espejo, del mismo, el día 23.

Nicolas Mozo Gómez, del 40, el día 23.

Eugenio Andrés Grande, del 42, el día 10.

Conrado Ibáñez Martínez, del mismo, el día 18.

Manuel Ruiz Fernández, del 44, el día 13.

José Mora Juárez, del mismo, el día 23.

Rafael Mendoza Carrillo, del Parque de Automovilismo, el día 27.

Saturnino González Ordóñez, del 34 Tercio, el día 11.

POR HALLARSE COMPRENDIDOS EN EL ARTICULO 13 DE LA LEY DE 15 DE MARZO DE 1940 (C. L. NUM. 106)

Trompeta

Manuel Rodríguez Fernández, del 40 Tercio.

Guardias primeros

Vicente Mora Algaba, del quinto Tercio.

Miguel Fernández Loreto, del sexto.

Manuel Parra García, del mismo.

José Temprano Rodrigo, del séptimo.

Justo Samper Luz, del 10.

Hilario Martínez Pérez, del mismo.

Ricardo Millán Alías, del 33.

Rafael Morales García, del 37.

Javier Regueiro Gutiérrez, del 40.

Idefonso Vives Palomares, del 44.

Guardias segundos

Ponciano Sánchez Sánchez, del primer Tercio.

Antonio Salort Verger, del mismo.

Regino Hernández Torres, del cuarto.

Leocadio Gutiérrez Rubio, del séptimo.

Asensio López Mulero, del 37.

Casimiro Peñalba Sánchez, del 43.

Juan Gómez Montes, del 44.

POR INUTILIDAD FÍSICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MÉDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Cabo primero

Julio Carrascosa Vila, del 34 Tercio.

Guardias primeros

José Botrán Caballero, del cuarto Tercio.

Miguel Nieto Cortés, del sexto.

Eustasio Gómez Vivas, del 34.

José de Aguila López, del 36.

José García Morónigo, del 38.

Guardias segundos

Gregorio Esteban Benítez, del cuarto Tercio.

Vidal Margotón García, del mismo.

Juan Pérez Díaz, del 37.

Constantino Lorente Requena, del mismo.

Bartolomé del Dedo Encinar, del Centro de Instrucción.

Madrid, 26 de febrero de 1948.

DÁVILA

Bajas

Causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil por fin del mes actual, por los motivos que se expresan, el personal de dicho Cuerpo que se relaciona, quedando en la situación militar que le corresponda, con arreglo a la Ley de Recalcamiento:

LICENCIADOS A PETICIÓN PROPIA, CON ARREGLO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 1.º DE LA REAL ORDEN CIRCULAR DE 10 DE AGOSTO DE 1917 («COLECCIÓN LEGISLATIVA» NUM. 170)

Cabos

Salvador Monzó Gregori, del segundo Tercio móvil.

Eugenio de la Cruz Doral, del 31 Tercio.

Alberto Esparza Azpilicueta, del mismo.

Francisco Sánchez Navarro, del 37.

Coronellos

José Díaz Lozano, del primer Tercio móvil.

Juan Mateos Gómez, del segundo Tercio.

Rafael Granados Boza, del 12.

Juan Gómez Melchor, del 36.

Hermilio González Batrañada, del 40.

Alfredo Ortiz Rico, de la Dirección General.

Trompeta

Santiago Garea Vázquez, del 40 Tercio.

Guardias primeros

Manuel Prado Pérez, del primer Tercio.

José Leal Belzunce, del cuarto Tercio.
 José Remero Fariña, del 12.
 Valentín Señoráns Sánchez, del 31.
 Pablo Ramírez Lentijo, del 41.
 Amandino Blanco Carballo, del mismo.

Grandes segundos

Félix Fernández Chico, del primer Tercio móvil.

Felipe Sáenz de Urturi y Pérez, del mismo.

Manuel Cucala Bastida, del mismo.

Alfonso Pedroche Pedroche, del mismo.

Verísimo Pérez Zamora, del mismo.

Manuel Robles Sebastián, del mismo.

Joaquín Miguel Fondevila, del mismo.

Luis Feijóo Formoso del mismo.

José Luis Gracia Pérez, del segundo Tercio móvil.

Juan Ruiz Mora, del mismo.

Diodoro Querejazu Landa, del mismo.

Antonio Marios García, del mismo.

Seundino Ramírez Herencia, del mismo.

Pedro Benítez Martínez, del mismo.

Carlos Rodríguez Rufino, del tercer Tercio móvil.

Etelvina García Fernández, del primer Tercio.

Agapito Crespo Macarrón, del mismo.

Basilio Blasco Barbero, del mismo.

Ricardo Ruiz Moirón, del mismo.

Pedro de la Fuente Molina, del mismo.

Valentín Campintero Cañigas, del mismo.

Pedro Grajera Canasco, del mismo.

Pedro Sáez Hernández, del mismo.

Ángel de Celis Hernández, del mismo.

Francisco Esteban Ramos, del segundo.

Dionisio Yubero Serrano, del tercer Tercio.

Felipe Romero García, del mismo.

Félix García Revuelta, del cuarto.

Manuel Guzmán Martín, del mismo.

Joaquín Romero Rioja, del mismo.

Cirilo Martínez García, del mismo.

Juan Sánchez Navarro, del mismo.

Alfredo Noya Louzán, del mismo.

Severiano Horneros Aguirre, del mismo.

José Carmona Viñuela, del mismo.

Luis Moreno Pérez, del mismo.

Dionisio Sastre Grauado, del mismo.

José Llorente Tejero, del quinto.

Ramón Ortega García, del mismo.

Antonio Navarro Guitart, del mismo.

Francisco Camacho Gutiérrez, del mismo.

José Prieto Morales, del mismo.

Juan Bernáldez Pagador, del sexto.

Fernando del Pozo Díegado, del mismo.

Juan Ardila Lázaro, del mismo.

Jacquín Caballero Rastrojo, del mismo.

Eugenio Barrero Bote, del mismo.

Francisco Villoria García, del mismo.

José Bravo Ruiz, del mismo.

Cristóbal Llabrés Pujadas, del mismo.

Francisco Ezozano de la Hoz, del octavo.

Juan Gil Monasterio, del mismo.

Benito Trabazo Trabazo, del mismo.

Tomás Arroyo Santos, del noveno.

José Fernández Cordillo, del mismo.

Eleuterio Pérez García, del mismo.

Joaquín Montilla Mayo, del 10.

Francisco Bárcena Andividriá, del mismo.

Antonio Morón Ruiz Alejos, del mismo.

Ismael Eito Eito, del 11.

Casimiro Ruiz Fandó, del mismo.

Don Jesús Sáez Abecia, del mismo.

Julian Leureano Zurita, del mismo.

Francisco Copín Berrocal, del 21.

Tomás Santos Botella, del mismo.

Narciso Rojas Ruiz, del mismo.

Justo Esteban Rubio, del 23.

Pedro López Ortega Ropero, del mismo.

Nicolás Porras Cañales, del mismo.

Valeriano Martín Palomar, del 24.

Benito Yáñez Nieto, del mismo.

Ernesto Vilqueira Abeijón, del mismo.

Severino Taboada, del mismo.

Pedro Pons Guah, del mismo.

Alfonso Salvador Marcos, del 31.

Antonio González Álvarez, del mismo.

Manuel Martínez Bueno, del mismo.

Ismail González Vadillo, del mismo.

Vicente Hernando Gárrote, del mismo.

Moisés Floría Sanz, del mismo.

José Antonio López Sánchez, del mismo.

Antonio Medina Ortiz, del mismo.

Magneto Folk Fuentes, del mismo.

Máximo Martínez Velasco, del 32.

Ezequiel Palazuelos Chiva, del mismo.

José Santos Iba, del mismo.

Joaquín Vidal Ponsá, del mismo.

Miguel Gómez Montalbán, del 33.

José González Rodríguez Expósito, del mismo.

José Zorrilla García, del mismo.

Alfredo Aznar López, del mismo.

Diego Fernández Fernández, del mismo.

Miguel Capella Ferrer, del mismo.

Nicanor Vega Gómez, del mismo.

Francisco Calvente Suárez, del 34.

Manuel Dopazo Losada, del mismo.

Elias López Sancho, del mismo.

Manuel Mellid Parrado, del mismo.

Antonio Garre Mármol, del mismo.

Antonio Díaz Carballeira, del mismo.

Fernando Vega Franzón, del 35.

José Martín Arrebola, del mismo.

Pedro Martínez Sánchez, del mismo.

Antonio Ariza Serrano, del 36.

Manuel Heras Pineda, del mismo.

Manuel Rubio Membrives, del mismo.

Pablo García Gij, del mismo.

Jesús Armáez Bañuelos, del mismo.

Luis Espinosa Alcaraz, del mismo.

José Morillo Torres, del mismo.

Juan Sánchez Pagan, del mismo.

Máximo Viñas Barroca, del mismo.

Morcueto Esteban Andrés, del mismo.

Felipe Posada Fernández, del mismo.

Rafael González Burgos, del mismo.

José Manchado Rosa, del mismo.

Francisco Muñoz Oviedo, del 37.

Francisco Benede Campos, del mismo.

José Brey Figueras, del mismo.

Alfrodo Ríos Sesar, del mismo.

Manuel Pérez Meléndez, del mismo.

Máñuel Montoya Hiruelo, del mismo.

Rafael Rivas de Roca Martín, del mismo.

Francisco Rodríguez Ávalos, del mismo.

Miguel Llindis Sellepas, del mismo.

Elias Santana Bermúdez, del mismo.

José Hernández Vidal, del mismo.

José Bravo Carracedo, del mismo.

Alfredo García Monge, del mismo.

Cipriano González Romero, del mismo.

Luis Reyes Gómez, del mismo.

José Yuste Muñoz, del mismo.

Don José María Mesa García, del 38.

José Iglesias Ueba, del 39.

Antonio Rodríguez Neguerol, del mismo.

Julio Bravo Melero, del mismo.

Basilio Nieto Pons, del 40.

Antonio Otero Pérez, del mismo.

Elias Diaz Rodriguez, del mismo.
Jesus Garcia Silva, del mismo.
Juan Pumar Rodriguez, del mismo.

Serafín Ennes García, del mismo.
José Rey López, del mismo.
Arturo Alvarez Rodriguez, del 41.
Bernardo Vigón Redondo, del mismo.

Gonzalo Prado Cora, del mismo.
Laureano Aparicio Gutiérrez, del mismo.

Abundio Sánchez Huebra, del mismo.

Guillermo de Pedro Mediavilla, del 42.

José García Izquierdo, del mismo.

Claudio Rodríguez Casaseca, del mismo.

Antonio Pinelo Díaz, del mismo.

Antonio Sancho Olaraga, del mismo.

José Vázquez Maeiras, del 43.

Alfonso Sánchez Echarte, del mismo.

Isidro Soto Solano, del mismo.

Emilio Gómez Martín, del mismo.

José Martínez Peinado, del mismo.

Alfonso Pita Pita, del 44.

Gabriel Company Bernasar, del mismo.

Baldino Aguilera Martínez, del Parque de Automovilismo.

Manuel Ferreiro Viturro, de la Casa Militar.

Santiago González Viñas, del Colegio de Guardias Jóvenes.

José Rodríguez Moreno, de la Dirección General.

Juan Bello Berloso, de la misma.

POR INUTILIDAD FÍSICA DECLARADA POR LOS TRIBUNALES MÉDICOS MILITARES CORRESPONDIENTES

Cabo primero

Francisco Alvarez Aguilar, del 22 Tercio.

Guardia primero

Julio Pérez López, del 34 Tercio.

Guardias segundos

Antonio Díaz Linares, del primer Tercio.

Antonio González Ruiz, del quinto.

Antonio Pascual Andreu, del 35.

Cristóbal Marín Martín, del 37.

Antonio Navarro Izquierdo, del mismo.

Juan Granado Gordillo, del mismo.

Francisco Beneyto de Cosa, del mismo.

COMPRENDIDOS EN EL ARTÍCULO SEXTO DE LA R. O. G. RM 17 DE ENERO DE 1893. (C. L. NUM. 22.).

Corneta

Lucio Igual García, del 39 Tercio.

Guardia primero

Julio Rodríguez Bueno, del noveno Tercio.

Guardias segundos

Bernabé García Martín, del segundo Tercio Móvil.

Casimiro Boanegra Pérez, del mismo.

José Jiménez Hortelano, del primer Tercio.

Luis Astudillo López, del quinto Tercio.

Joaquín Sánchez García, del sexto.

José Mesa García, del 12.

Francisco Domínguez Gómez, del 21.

Domingo Benito Aguilar, del 31.

Federico Molina Arias, del mismo.

Pedro Monasterio González, del 37.

José Crespo Barrigón, del 39.

COMPRENDIDO EN EL CAPÍTULO SEGUNDO, TÍTULO. XXV DEL CODIGO DE JUSTICIA MILITAR APROBADO POR LEY DE 17 DE JULIO DE 1895 (C. L. NUM. 109).

Cabo primero

Manuel Martín Burguillo, del 34 Tercio.

POR FALLECIMIENTO OCURRIDO EN EL MES ANTERIOR

Brigada

Don Manuel Lúquez Caballero, del 37 Tercio, el día 21.

Sargento

Don Atílio Paseual Vaquero, del primer Tercio, el día 16.

Cabos primeros

Valentín García Redohido, del segundo Tercio Móvil, el día 31.

Vicente de Antonio Benito, del segundo Tercio, el día 5.

Juan Mateos García, del 34, el día 17.

Guardias primeros

Francisco Amador Palomino Anes, del sexto Tercio, el día 3.

Ramón García del Amo, del mismo, el día 29.

José González Brito, del 11, el día 28.

Guardias segundos

José Pérez Lago, del segundo Tercio, el día 7.

Ramón Conquiero Heguera, del sexto, el día 2.

Mateos Moreno Rufo, del mismo, el día 28.

Felipe Albujar Gordón, del mismo, el día 12.

Román Revilla González, del noveno, el día 20.

Audelio López Satué, del 11, el día 11.

Jesús Domper Martínez, del mismo, el día 27.

José Recuero Claros, del 20, el día 12.

Antonio Bellido Mata, del 31, el día 31.

Alfonso Rodríguez Enrique, del mismo, el día 29.

Alfonso Esparza Orús, del 33, el día 21.

José Pérez Amat, del 36, el día 8.

Miguel Ruiz Díez, del 37, el día 14.

Aníbal Gómez Martínez, del mismo, el día 6.

José González Macario, del mismo, el día 8.

Francisco Escalante Sánchez, del 38, el día 27.

Francisco López Valderrama, de la Dirección General, el día 4.

Alfonso Moreira Borrajo, del 37 Tercio, el día 31.

Madrid, 26 de febrero de 1948.

DÁVILA

Intervención General del Ejército

VARIAS ARMAS

Señalamiento de sueldos y haberes

Por reunir las condiciones que determina la Orden, de 29 de octubre de 1942 (D. O. núm. 244), se concede el sueldo anual que a cada uno se le señala al personal del Ejército que a continuación se relaciona, el que percibirá a partir de las fechas que se indican:

Infantería

Cabo de banda Eleuterio Murillo Velasco, del Regimiento Covadonga número 5, haberes de cabo primero, a partir de 1 de febrero de 1948. (Norma 2., Apartado A.)

Otro, José Rocío Lagares, del Regimiento Vizcaya núm. 21, sueldo de 3.500 pesos anuales, a partir de 1 de marzo de 1948. (Norma segunda, Apartado D.)

Otro, Cayetano Blanco Jardín, del

Regimiento Arqueros núm. 27, haberes de cabo primero, a partir de 1 de febrero de 1948. (Norma 2.^a, Apartado A.)

Otro. José Becerra Núñez, del Regimiento Carros de Combate Oviedo núm. 63, sueldo de 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1947. (Norma 2.^a, Apartado B.)

Cabo músico Cándido Herrera Herrera, del Tercio Duque de Alba, II de la Legión, sueldo de sargento, y antigüedad para efectos de quinientos, a partir de 1 de agosto de 1944. (Norma 2.^a, Apartado F.) (Rectificación a la Orden de 1 de febrero de 1945, D. O. núm. 30.)

Caballería

Cabo de banda Luis García Hernández, del Regimiento Cazadores

de Talavera núm. 13, sueldo de 2.500 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1948. (Norma 2.^a, Apartado B.)

Cabo remontista Eduardo Rodríguez Expósito, del Establecimiento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, haberes de cabo primero, a partir de 1 de mayo de 1948. (Norma 2.^a, Apartado A.)

Otro. Pedro Rivera Martín, del Establecimiento de Cria Caballar y Remonta del Protectorado de Marruecos, haberes de cabo primero, a partir de 1 de mayo de 1948. (Norma 2.^a, Apartado A.)

Artillería

Cabo de batería Jesús Martínez Gea, del Regimiento de Costa de

Mallorca, sueldo de 3.000 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1948. (Norma 2.^a, Apartado C.)

Sanidad Militar

Cabo de banda Elías Ojeda Martín, de la Agrupación núm. 7, sueldo de 3.500 pesetas anuales, a partir de 1 de marzo de 1948. (Norma 2.^a, Apartado D.)

Otro. Manuel Alvarez Gómez, de la Agrupación núm. 7, haberes de cabo primero, a partir de 1 de febrero de 1948. (Norma 2.^a, Apartado A.)

Madrid, 26 de febrero de 1948.

DÁVILA

ADQUISICIONES-CONCURSOS

REGIMIENTO DE INFANTERIA TE- RUEL NUM. 48

Necesitando adquirir este Regimiento para las Residencias Militares 90 metros cuadrados de baldosa, 200 metros lineales de rodapié y un lavadero de granito, de un metro, se saca a concurso para que todos aquellos a quienes pueda interesar formulen sus ofertas al Sr. Coronel Jefe del Regimiento en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Dicho material será puesto sobre el puerto de Ibiza.

El importe del presente será de cuenta del adjudicatario y las facturas estarán sujetas al descuento del 1,30 por 100 de Pagos al Estado.

Ibiza, 23 de febrero de 1948

N.º 7.030.

P. 1—1.

BATALLÓN DE TRANSMISIONES NU- MERO III

Necesitando adquirir esta Unidad 8.500 botones metálicos grandes para abrigo reglamentario de tropa, 12.000 pequeños y 1.400 emblemas metálicos para hombreras, se saca a concurso para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones hasta diez días después de la publicación de este anuncio.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 23 de febrero de 1948.

N.º 7.033.

P. 1—1.

JEFATURA DE TRANSPORTES MILI- TARES DE VALENCIA

Subasta de madera

Dispuesto por la Superioridad, el día 15 de marzo próximo, a las once horas, se venderá en pública subasta un lote de 320 piezas de madera (tablas y listones), cuyas dimensiones y condiciones se hallan expuestas en la tabilla de anuncios de esta Jefatura.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Valencia, 20 de febrero de 1948.

N.º 7.031.

P. 1—1.

REGIMIENTO DE AUTOMÓVILES DE LA RESERVA GENERAL

Necesitando este Cuerpo proceder a la recomposición de menaje de cocina con capacidad aproximada de 10.500 plazas, se saca a concurso para que los industriales a quienes puedan interesar presenten sus ofertas en pliego cerrado y dirigido al teniente coronel mayor, Alcalá, 227 (Jefatura), hasta las doce horas del día 15 de marzo próximo, pudiendo los concursantes examinar y ver la clase de menaje a reparar en el Almacén del Cuerpo en Canillejas (Madrid), Cuartel del primer Batallón de este Regimiento.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

N.º 7.034.

P. 3—1.

BATALLÓN DE TRANSMISIONES NU- MERO III

Necesitando adquirir esta Unidad una máquina de escribir portátil nueva y tipo «Hispano Olivetti», se saca a concurso para que los industriales que lo deseen presenten proposiciones hasta diez días después de la publicación de este anuncio.

El importe de este anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Valencia, 23 de febrero de 1948.

N.º 7.032.

P. 1—1.

REGIMIENTO DE ZAPADORES DEL CUERPO DE EJERCITO I

Hasta las doce horas del día tres de marzo próximo se admiten ofertas en esta Mayería para la instalación de treinta extintores de incendios en este cuartel y sus destacamentos.

El importe del presente anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Madrid, 25 de febrero de 1948.

N.º 7.028

P. 2—2

BATALLÓN DE CAZADORES DE MON- TASA CATALUÑA NUM. IV

Necesitando adquirir este Batallón dos máquinas fotográficas: una ^{esta} tereofotogramétrica y otra tipo "Leica", o bien de no existir de la primera, dos de tipo "Leica", se anuncia por el presente para que se envíen proposiciones al señor Capitán

tan Mayor accidental, hasta las doce horas al día 10 de marzo próximo.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Berga (Barcelona), 20 de febrero de 1948.

Núm. 7.029

P. 1-1

REGIMIENTO DE INFANTERIA SEVILLA NUM. 40

Necesitando este Cuerpo adquirir las máquinas de escribir que a continuación se detallan, se anuncia concurso para los industriales que lo deseen puedan presentar sus ofertas en pliego cerrado dirigido al señor teniente coronel mayor en el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio.

El importe del presente anuncio será satisfecho por el adjudicatario.

Material que trata de adquirir

Tres máquinas de escribir, fabricación española, con carro de 160 espacios.

Tres máquinas de escribir, fabricación española, con carro de 90 espacios.

Una máquina de escribir, fabricación española, con carro de 120 espacios.

Cartagena, 23 de febrero de 1948.

Núm. 7.024.

P. 1-1.

PARQUE DE INTENDENCIA DE LARACHE.

Hasta las doce horas del día 11 de marzo próximo se admiten ofertas para la adquisición por compra directa y libre de los artículos siguientes, cuyas cantidades y destinos, así como edades y características, pueden informarse los que lo soliciten en todas las oficinas de Intendencia del servicio y jurisdicción de este Establecimiento, todos los días laborables de once a trece horas.

La Junta Económica tomará acuerdos cuando su Presidente tenga a bien convocarla a tal objeto una vez finalizado el plazo de admisión.

Artículos a adquirir:

Leña.

Todos los pagos por consecuencia de cualquier acto de gestión se consideran sujetos al impuesto correspondiente y liquidación de los derechos reales, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de los anuncios en el DIARIO OFICIAL y prensa local.

Larache, 20 de febrero de 1948.

Núm. 7.026

P. 2-2

REGIMIENTO DE ARTILLERIA NÚMERO 18—MURCIA

Necesitando este Regimiento adquirir:

Para la Escuadra de Batidores

- 7 pares de «manoplas» de gala para batidor.
- 1 equipo completo de gala de cabo de batidor.
- 1 equipo completo de gala de batidor.
- 9 escudos de diario para batidor.
- 7 barboquejos de «charol blanco» para gala.
- 7 portafusiles de «charol blanco» para gala.

Para la Banda de trompetas

- 1 cordón de colgar de gala de trompetín con estrellas de Coronel.
- 1 cordón de hombro de gala de trompetín.
- 1 paño de gala de trompetín con estrella de Coronel.
- 1 cordón de colgar de trompeta.
- 22 escudos de gala para trompetas.
- 15 pares de «manoplas» de gala de trompeta.
- 22 morrales de costado de gala de trompeta.
- 22 cintos de gala de trompeta.

Se anuncia por el presente para que envíen proposiciones al señor teniente coronel mayor, hasta las doce horas del próximo día 2 de marzo de 1948.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Murcia, 23 de febrero de 1948.

Núm. 7.022

P. 3-3

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración

AVISOS

CARTERA MILITAR DE IDENTIDAD

Se ha puesto a la venta en esta Administración, al precio de UNA PESETA ejemplar, más gastos de franqueo, folleto en papel biblia, apropiado para ser llevado en la Cartera Militar de Identidad, contenido las normas para su uso, aprobadas por Orden de 6 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 252 y C. L. núm. 185), y un baremo que permite conocer el precio que ha de pagarse en taquilla por el billete que corresponda al recorrido que se deseé efectuar.

A fin de facilitar la distribución de ejemplares, esta Dirección suplica a los señores Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia cursen en un solo pedido los que desean recibir los Jefes, Oficiales y Suboficiales de los suyos respectivos.

El cobro se efectuará según las disposiciones de la Superioridad ya publicadas.

LA DIRECCION

C O D I G O P E N A L

Se encuentra a la venta en la Administración de este DIARIO OFICIAL y COLECCION LEGISLATIVA del Ministerio del Ejército, al precio de CINCO pesetas ejemplar, nueva edición del Código Penal, «Texto refundido», aprobado por Decreto de 23 de diciembre de 1944.

Por ser estos ejemplares en papel y formato iguales a los de la edición oficial del Código de Justicia Militar vigente, permiten la encuadernación de ambos textos legales en un solo tomo, con la consiguiente facilidad para su uso.

Los pedidos, más gastos de franqueo, serán servidos según las disposiciones de la Superioridad publicadas.

LA DIRECCION

S E R V I C I O G E O G R A F I C O D E L E J E R C I T O

Obras y libros que se hallan a la venta en el Depósito correspondiente de este Servicio (Prim, núm. 21) :

| | Pesetas |
|--|---------|
| «Vulgarización de temas topocartográficos. Cuadriculado Lambert» | 3,50 |
| «Apuntes de Cartografía». Fascículo I | 20,00 |
| «Apuntes de Cartografía». Fascículo II | 20,00 |
| «Apuntes de Cartografía». Fascículo III | 20,00 |
| «Cartografía Militar.—Características de la proyección Lambert de Canarias» | 17,75 |
| «Esquemas y tablas de gimnasia educativa y ejercicios de aplicación militar» | 2,10 |
| «Reglamento de Educación física». Tomo I | 6,80 |

Editadas por la Escuela de Geodesia y Topografía del Ejército las Conferencias de sus Cursos de Información de Topografía y Lectura de Planos, los Jefes y Oficiales que las deseen pueden solicitar de dicha Escuela la remisión de Conferencias aisladas, de precio variable, o de la colección completa, cuyo importe es de 60,00 pesetas, más gastos de envío.

Al hacer los pedidos de obras y libros, rogamos hagan referencia al número y fecha del giro por el total de su importe al Capitán Pagador del Servicio Geográfico del Ejército.

A LOS SUSCRIPTORES DE LA «COLECCION LEGISLATIVA»

Con fecha 26 del actual ha sido distribuido el Apéndice núm. 4 a los señores suscriptores de dicha publicación, lo que se avisa a efectos de reclamación de cuadernos extravados, dentro de los plazos fijados por la Superioridad.

Madrid, febrero de 1948.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION,
REITERE SU AVISO